

Cayhuayna, 31 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo, 8.5 Económico;

Que el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos, con Oficio N° 000328-2021-UGT, del 18.AGO.2021, entre otros, solicita el reconocimiento y felicitación para el personal de la Unidad de Grados y Títulos por la labor desempeñada con dedicación, responsabilidad y eficiencia, cuyo detalle se precisa en la parte resolutive de la presente Resolución; el cual también ha sido remitida por Secretaría General al Rectorado con Oficio N° 000070-2021-UNHEVAL-SG;

Que, es política de la UNHEVAL reconocer y resaltar las acciones excepcionales de sus funcionarios y servidores en el desempeño de sus funciones para el logro de sus fines, puesto que ello constituye el incentivo necesario para potenciar sus capacidades, competencias o habilidades, logrando permitirles cumplir sus funciones con alto sentido de compromiso, fidelidad y orgullo institucional;

Que el Rector, estando a la solicitud de la Secretaria General, remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 001474-2021-UNHEVAL-RECT, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **AGRADECER Y FELICITAR** al siguiente personal administrativo de la Unidad de Grados y Títulos, por haber cumplido satisfactoriamente su labor, demostrando responsabilidad, cumplimiento e identificación institucional; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- 1.1. Juana Jesabel Jara Ruiz
- 1.2. Heidy Jazmin Cudeña Rosario
- 1.3. Rafael Enrique Galarza Rojas
- 1.4. Alexander Antonio Rivera Matos
- 1.5. Jilmer Elías Ordoñez

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACad.
VRInv.-AL-OCI
UTransparencia
URH UEyC
UGyT Archivo

Lo que transcribo a UD. por conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL